

4

Saca a la Ciudad, el que contra ella se loquisiere, y
 Acuerdo que sobre todo se cayera = Y habiéndolo oído,
 sin embargo de las Razones que el Sr. D. Loge, alega en
 favor de su dictamen, para no servir la Comisión del
 Corpus, en este presente año, que la Cui. le aconfesido, y
 aet. Sr. Don Joseph Fontes, a quien pudiera seris faciale,
 con otras, que persuadieran, y combenecian su opinión,
 para que la aceptase sin resistencia alguna; suplico
 al Sr. D. Loge, que sin perjuicio de las Regalias, y exemp
 ciones que le pertenecian por allase Regidor del Cab
 de esta Ayuntamiento. Separandose de ellas, se sirba en
 esta ocasión admitir dha Comisión, por estar tan
 adelantado el tiempo, y no haverlo para tratar de
 esta materia en otros Cavildos = Lo que se hizo en Vista
 de esta yntancia, y dando gracias a la Cui. por la
 singular Merced. y favor que le mereze, y sin que en
 manera alguna se pueda perjudicar, se confirmó, y
 se firmó. Se sirva dha Comisión, con su Completo nom
 brado el Sr. D. Joseph Fontes, en la misma forma que
 pueda, y le permitan sus fuerzas.

Los Jurados Comis.
 del Corpus.....

La Ciudad nombro por Comisarios Jurados para la festivi
 dad del Sr. Sacramento, en este presente año, a los Srs.
 Antonio Donate, y Ignacio May. Tals.

Libranza p. los gastos
 del Corpus.....

La Cui. acuerda que en el su fante del Contador, se
 desgache Libranza a favor de Don Juan Novador
 Mayordomo, de lo que se acostumbra para los gastos de la
 Festividad del Sr. Sacramento, en este presente año, y
 el Cavalero Procurador General, lo facilite en Justicia.

